

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA				
 <b>LA SERENA</b> <small>ILUSTRE MUNICIPALIDAD</small>	<b>10 NOV 2025</b> <b>FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN</b> <b>OFICINA DE PARTES</b> <b>ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS</b> <b>LEY N° 19.418</b>			
1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO		
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	SI	NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	Agrupación Vecinal Sociedad Civil QUEBADA DE RODRÍGUEZ			
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN				
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL	NOMBRE		Nº DE REGISTRO	
	Andrés Cadrasco Rodríguez		16	
	Romina Díaz Alcayaga		06	
	Ana Urzúa Torres		14	
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	29 de Noviembre 2025			
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	16:00			
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	HUERTO 49 SITIO 3			
OBSERVACIONES				
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Andrés Cadrasco Rodríguez			
correo electrónico :				
correo electrónico :				
Teléfono				
<b>Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.</b>				
<b>2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: la comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.</b>				
<b>INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES</b> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.</li> <li>2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.</li> <li>3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.</li> <li>4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.</li> <li>5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.</li> </ol> <p>En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@las Serena.cl</p>				
Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 2206536				